



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 07 de Agosto de 2009.

Expte. N° 8.424/08

RESCD-EXA: N° 345/2009

VISTO:

La Resolución N° 252/09 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se tiene por prorrogada la Pasantía, al Sr **Nicolás Gabriel ZAPATA VALDEZ**, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de octubre de 2009, otorgándosele la suma de \$ 623 (Pesos seiscientos veintitrés) mensuales para realizar tareas de apoyo a la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29 de julio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 252/2009 emitida por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se tiene por prorrogada la Pasantía, al Sr **Nicolás Gabriel ZAPATA VALDEZ**, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de octubre de 2009, otorgándosele la suma de \$ 623 (Pesos seiscientos veintitrés) mensuales para realizar tareas de apoyo a la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS